

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

Saldrá todos los dias excepto los domingos en que con fundamento se crea no haya de regresar de Barcelona el paquete vapor ó buque correo, y en otro caso cesará los sábados.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

MAÑANA.—S. Absalon mr. y s. Simplicio p. y m.

EL SOL..... { Sale..... á las 6 y 26 minutos.
 { Pónese.. á las 5 y 34 minutos.

CORTES.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SR. MAYANS.

Sesión del 15 de febrero de 1849.

Abierta á las dos se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.
Se lee el proyecto de ley sobre cárceles y se anuncia que se imprimirá, repartirá y añadirá día para su discusión.

ORDEN DEL DIA.

Beneficencia.

Continúa la discusión pendiente.

Se lee el art. 1.º nuevamente redactado por la comisión, y dos adiciones á los artículos 10 y 16 y el art. 18 también reformado, todo por la misma comisión.
A consecuencia del nuevo art. 1.º, retiran sus enmiendas los señores Fernandez de La Hoz y otro cuyo nombre no oímos.

El Sr. Moron da gracias á la comisión por la nueva redacción que ha dado al artículo; y por hallarse dispuesto á admitir enmiendas; pero añade que necesita apoyar la que tiene presentada.

El Sr. Borrego tampoco retira la suya que como la mas apartada del artículo se lee. Dice así:

La beneficencia pública es una obligación del Estado el cual la ejecuta en la medida de sus recursos, socorriendo á los ancianos, á los enfermos, á los impedidos, á los párvulos y á los pobres que no tengan medio alguno de proporcionarse el sustento diario, siempre que los arbitrios municipales y provinciales no sean bastantes para cubrir esta sagrada atencion.

El Sr. Borrego: Sostiene que el proyecto de ley, ocupándose únicamente de la parte reglamentaria, y pasando completamente en silencio cual es el sistema de beneficencia pública que debe observarse en lo sucesivo, es necesario consignar de algun modo en la ley, que no se deroga la legislación anterior en su parte moral y filantrópica. El orador prueba citando la ley de 1822 y las posteriormente presentadas á las Cortes en 1858 y 1859 que el derecho patrio es sumamente amplio en cuanto á declarar las obligaciones del Estado respecto á las clases menesterosas, y que seria defraudar á estas de derechos adquiridos pasar en silencio el sistema que ha de seguirse en materia de beneficencia pública.

El señor conde de San Luis ministro de la gobernación: El gobierno cree innecesaria la enmienda presentada por el Sr. Borrego: S. S. sin duda no se ha hecho cargo del objeto á que se dirigen el proyecto del gobierno y el dictamen de la comisión, que es á reglamentar las casas de beneficencia existentes, á darles la debida direccion, y que los bienes con que están dotadas sean legítima y convenientemente administrados. Si se tratara de establecer nuevas casas de beneficencia en determinado punto de una ó mas provincias, en ese caso debieran tenerse en cuenta las observaciones hechas por el Sr. Borrego ú otras parecidas.

El Sr. Borrego: Si la ley del año 22 no se hubiera reformado en su parte reglamentaria, en tal caso tendria razon S. S. Yo no puedo menos de reclamar acerca de la interpelación que S. S. ha dado al espíritu de mi idea: si la comisión me dice que la ley de 22 no ha sido alterada en tal caso me conformaría con el proyecto.

El señor conde de San Luis ministro de la gobernación: No me ha entendido mi amigo el Sr. Borrego: yo no he dicho mas sino que era peligrosa la consignación de un principio semejante, y que era importuna, porque pudiera creerse que se creia de propósito para causar alteraciones, y que así lo creeria el público. Por lo demas, he dicho y repito, que el gobierno cree que la beneficencia es una necesidad pública, pero no creo que sea preciso consignarlo en esta ley.

El Sr. Borrego retira su enmienda.

Jura un señor diputado.

El Sr. Presidente (Mayans): Siendo pasadas las horas del reglamento, se suspende esta discusión que continuará mañana.

Se levanta la sesión.

Eran las cinco y media.

Noticias estrangeras.

PRUSIA.

POSEN 5 de febrero.

Los polacos por la influencia que ejercen sobre los campesinos, han nombrado electores de su nacion, recayendo en personas las menos á propósito.

COLONIA 9.

Los redactores de la *Nueva Gaceta del Rhin* habian sido procesados por haber incitado al pueblo á que no pagase los impuestos. El jurado á declarado que la asamblea estaba autorizada por este mandato, y por tanto los presos serian puestos en libertad muy pronto.

—Las noticias que en Colonia y Berlin se tienen de los negocios de Hungría, no son favorables por cierto á los austriacos.

En Necker habia síntomas muy alarmantes de revolucion, segun el aspecto que presentaba el partido democrático.

ITALIA.

En una reunion tenida en Roma se ha preferido por un orador la palabra República, y han contestado mil voces dandola vivas.

No han debido ser tan insignificantes los sucesos de Nápoles, cuando en los grupos de la calle de Toledo habia quince mil personas.

En el dia 4 entraron en Siena unos 60 guardas del camino de hierro, dando muerte á los liberales y á la Constituyente; pero la guardia nacional reprimió á los alborotadores.

Sin embargo, segun el parte telegráfico que inserta hoy la *Gaceta* con referencia al cónsul de España en Marsella, el dia 7 habia desaparecido de Siena el gran duque de Toscana con toda su familia, embarcándose en el navio ingles Belerfonte: el mismo que recibió á Napoleon en 1815.

HOLANDA.

En un periodico holandés se dice que el rey, en atencion á las economías que es preciso hacer en los gastos del estado, ha mandado que se haga una disminucion de dos batallones en cada regimiento, sin perjuicio de hacer otras economías en el ejército lo que dará muy buenos resultados.

ALEMANIA.

El periódico oficial de Francfort inserta ya la nota pasada por el Austria al poder central sobre la cuestion de Constitucion. Mañana la insertaremos; baste saber que la nota concluye con las expresiones de que el gobierno austriaco no se someterá al poder central que se confie á otro príncipe alemán.

En la sesión de la Asamblea del 9 sostuvo Mr. Luis Simon la necesidad de que el impuesto se estableciese sobre la base de la progresion.

SUIZA.

El cónsul suizo en Liorna ha puesto en conocimiento de su gobierno la actitud hostil de la poblacion contra los suizos, de cuyas resultas la federa-

cion ha pasado una nota al gabinete toscano, pidiendo proteccion para los suizos.

En Lacarno están haciendo enganches para los piemonteses, y los soldados austriacos que se pasan toman partido al servicio del Piemonte.

(Reforma.)

(Del Observador del dia 16.)

Se ha esparcido la voz de que se prepara en Kremsier un golpe decisivo, por medio del cual se sabrá pronto quien cede, si el ministerio ó la Dieta. Sin embargo, la presencia del ministerio en esta capital parece contradecir aquel rumor. En efecto, si el gobierno quisiera dar un golpe de Estado, Ollmutz seria el centro la accion.

—Hablábase últimamente en Kremsier de la disolucion ó al menos de la prorogacion de la Dieta. Asígúrese que está preparada hace algún tiempo una carta otorgada. Esta noticia merece confirmacion.

—El 8 no se ocupó la Asamblea de Paris sino en escrutinios sobre cuestiones secundarias. No logró grandes ventajas la oposicion; pero se la creia muy complacida en alargar así sus tareas, para que llegue lo mas tarde posible la disolucion.

—De Hamburgo escriben el 4 febrero:

«Los habitantes del Norte-Schelwic rehusan pagar las contribuciones al gobierno provisional de los ducados, necesitando este emplear la fuerza para coeseguirlo.»

«Aquellos han enviado una diputacion al rey para renovar el juramento de fidelidad. Con este motivo, se les ha dicho que el armisticio no volveria á propagarse, sino que el armisticio decidiran entre Dinamarca y la insurreccion.»

(Idel del 17.)

Segun la Gaceta alemana, se publicó el 21 un boletin del ejército de operaciones en Hungría dando cuenta de la reindcion de Leopoldstadt el 2, despues de una hora de bombardeo. El 30 fué tambien atacada Essegg, plaza fuerte, y tomados sus arrabales por asalto esperándose que se rindiera la fortaleza principal, que habia ya entrado en parlamento.

Fusskirchen está en poder de una division del conde Nugent, habiéndola ocupado sin resistencia. Las tropas que defendian esta ciudad son las que se habian retirado á Essegg.

Sin embargo, no todas las noticias relativas á Hungría son igualmente fatales. He aqui otras mas consoladoras para los amantes de la buena causa.

El dia 25 de enero fué un dia memorable para los húngaros. El ejército magyar mandado por el coronel Klapka, puso en completa derrota al general Schek, cogiéndole toda la artilleria y haciéndole 2,000 prisioneros. El ejército magyar de la Theiss ha conseguido otra importante victoria sobre los imperiales cerca de Szolnok, les cogió todas sus baterías y bagages. Estas nuevas han desanimado á Windisgraetz.

—Asegúrase en Viena que en esta capital existe un complot que tiene por objeto vengar cada individuo ejecutado con la muerte de un soldado.

MADRID 14 de febrero.

—El señor Sanchez Silva nos ha remitido la siguiente carta:

Señor director de *El Clamor Público*.

Muy señor mio y amigo: Hoy digo al del *Heraldo* lo siguiente:

«Muy señor mio: Mi oposicion al gobierno actual es tan antigua como su existencia.» «Las causas son tan notables como el público podrá inferir de mi último discurso, que haré imprimir íntegro, ya que V. lo ha motivado tanto.

«Por esto debo rechazar que V. intente desvirtuar mi patriota intencion, segun se espresa en su número de hoy suponiendo que tiene por fundamento alguna negativa del señor ministro de la Gobernacion á exigencias mias.

«Una sola vez he ido á verle, despues que me citó por esquela que conservo, y S. E. (dueño del *Heraldo* y colaborador que tal vez habrá escrito las líneas á que contesto) podrá convencer á V. de que no fuí á pedirle empleos, ni despacho de malos asuntos; fuí solo á indicarle una medida útil de buena administracion de los intereses de algunos pueblos.

«De esto resulta que no frecuento los salones del ministerio como V. infundadamente supone, y que ademas es muy posible con una sola visita ver la magnificencia régia con que está adornado el ministerio.

Suplico á V. tenga á bien mandar insertar esta carta, y se repite suyo efectisimo Q. S. M. B.

Manuel Sanchez Silva.

Madrid 13 de febrero de 1849

(*Clamor.*)

Palma 1.º de Marzo.

REVISTA DE PERIODICOS.

El Balear manifiesta que en la noche del sábado último empezaron las lecciones de la segunda parte del curso de geometría y mecánica aplicadas á las artes que la Academia de ciencias y letras proporciona gratuitamente. Se inauguró la enseñanza con un discurso del sócio encargado de ella don Antonio Lopez quien dió á conocer profundos conocimientos en la materia y disposiciones nada comunes para la enseñanza. De este modo quedan abiertas todas las cátedras, siendo numerosa la concurrencia de matrículas; y segun parece á nuestro colega se dispone la Academia á emprender nuevos trabajos de útil aplicacion al pais.

El mismo periódico espresa que la breve permanencia de nuestro gefe político en la corte no ha sido estéril para este pais, habiéndole ocupado con preferencia el importante ramo de comunicaciones entre los pueblos, y se espresa que su solicitud para obtener fondos con destino á la conservacion y mejora de los principales caminos de la isla ha de dar buen resultado: que tambien ha gestionado para que pueda verificarse cuanto antes la limpia del puerto de esta capital, con otras diligencias que segun nuestro colega se conocerán en breve por sus saludables efectos.

Dice tambien *El Balear* que segun parece van á empezar las obras para el edificio del nuevo casino. Las hemos visto emprendidas ya con actividad bajo la direccion del celoso y muy inteligente arquitecto de esta capital D. Antonio Sureda. Tiempo era ya de que se realizaran para completar la línea de edificios que remplazan el que fué convento de dominicos

El Diario nada publica de redaccion.

DIPUTACION PROVINCIAL DE LAS

BALEARES.

En vista del buen resultado que obtuvieron sus excitaciones para que los diferentes ramos de industria y bellas artes se presentasen á solemnizar con sus respectivas obras los dias de S. M. en el

año próximo anterior, la Diputacion que apesar de la premura con que este solemne acto hubo de disponerse, tuvo sin embargo la dulce complacencia de verlo realizado con todo el lucimiento que podia desearse, habida consideracion á las circunstancias, no puede resistir al deseo de que en igual época del año actual se verifique otra esposicion y se repita en los sucesivos para estímulo y recompensa de nuestros industriales y artistas de todas clases. El laudable afan con que muchos correspondieron entónces á su llamamiento, al paso que demuestra las buenas disposiciones de que se hallan animados para contribuir al esplendor y engrandecimiento de la patria, hace esperar á la Diputacion que léjos de mirar con indiferencia las futuras esposiciones procurarán mas bien eclipsar en ellas el mérito de que hicieron modesto aunque brillante ostension en la primera. Confia tambien este cuerpo provincial que á la vista de tan recomendable ejemplo y penetrados de los saludables efectos que puede producir el espíritu de noble rivalidad ó competencia; no dejarán de tomar parte en la próxima esposicion y en las sucesivas, los que por la brevedad del plazo no pudieron concurrir á la del año pasado, ni se retraerán de presentar sus obras en juicio público los que á causa de su escasa modestia, desconocen que tienen mas motivos para esperarle favorable que para temerle despreciativo ó severo. Fuerza es que todos los de ánimo encogido, los que sacrifican el amor propio y acaso su bienestar á una mal entendida delicadeza, depongan de una vez tales preocupaciones y se convengan de que la aplicacion y el genio no pueden alcanzar el desarrollo y el premio que merecen, sin emansiparse de las consideraciones que detienen su glorioso vuelo. Esto reclama su propio interes, esto exige tambien el pais en que han nacido, cuya prosperidad y gloria, solo pueden acrecentarse con el concurso de las disposiciones y voluntades de todos sus hijos predilectos, con la decidida cooperacion del talento, laboriosidad y virtuosos instintos que Dios ha derramado con abundancia entre los moradores de esta reducida tierra.

En la esposicion que debe celebrarse el dia 19 del próximo noviembre, ademas de todos los ramos de industria y bellas artes que fueron invitados para la del año anterior, se admitirán las invenciones y obras de los que tienen especial relacion con la agricultura, premiando competentemente á las personas que acrediten el mérito de haber ideado algun procedimiento nuevo de útiles resultados en la labor de las tierras, introducido el cultivo de plantas provechosas que no se criaban en ellas ó el uso de instrumentos de labranza que conduzcan á beneficiarlas con ahorro de gastos ó de tiempo, y en general, contribuyendo por algun medio al desarrollo y perfeccionamiento de ésta que bien puede llamarse la mas importante de nuestras riquezas.

Con el fin de regularizar todas las diligencias convenientes al acto, publicará la Diputacion en breve un programa donde estarán detallados los varios premios que han de distribuirse y se harán las advertencias necesarias para que la funcion tenga lugar con el mayor lucimiento posible y no queden defraudadas las justas esperanzas del mérito. En el entretanto se persuade la Diputacion de que bien apreciados los deseos que la inducen á publicar este anuncio, empezarán á prepararse para que se vean satisfactoriamente cumplidos, todas las personas á quienes en particular interesa. La esposicion del año 48, aun considerada como un ensayo, bastó para justificar el pensamiento de celebrarla y despertar las esperanzas mas risueñas. La de 1849 está destinada á confirmarlas y la Diputacion espera que no dejarán de contribuir á este fin todos los que sienten hervir el amor de la patria y de la gloria en su pecho. Palma 28 de febrero de 1849.—El presidente.—Joaquin Maximiliano Gibert.—P. A. de la D. P.—Miguel Estade y Sabater, diputado secretario.

Boletín de Comercio.

EMBARCACIONES FONDEADAS DIA 27.

De Alicante en 3 dias land S. Antonio de 50 ton., su capitan D. José Bazzá con trigo, 7 marineros y 4 pasag.

De Garracha en 4 dias land Cármen de 26 ton., su capitan D. Bernardo Cabrer con Esparto y 5 marineros.

De Callera en 2 dias land Cármen de 22 ton., su capitan D. Francisco Mateu con arroz 5 marineros y 5 pasag.

De Barcelona en 3 dias jabeque Dolores de 4 ton., su capitan D. Jaime Alemany con cueros 8 marineros y 55 pasag.

Idem 28.

De Málaga en 6 dias bombarda Matilde de 6 ton., su capitan D. Juan Fernandez con hierro 7 marineros y 1 pasag.

De Areyis en 2 dias polacra goleta Trinidad de 47 ton., su capitan D. Antonio Crespi con obra de buro 6 marineros y 2 pasag.

De Ciudadela en 4 dias land San Buenaventura de 25 ton., su patrou D. Antonio Sampol con patas 6 marineros y 10 pasag.

De Cádiz en 12 dias land S. José de 45 ton., su capitan D. José Geia con trigo 7 marineros y 1 pasag.

Embarcaciones despachadas dia 27.

Para Sevilla land S. José de 80 ton., su capitan D. Francisco Bataller con lustre 8 marineros y 1 pasag.

Para Bona land S. Antonio de 31 ton., su patrou D. Juan Verger con efectos y 6 marineros.

Para Valencia land S. Nicolas de 26 ton., su capitan D. Salvador Pol con lastre 6 marineros y 2 pasag.

Para Sevilla tartana Concepcion de 48 ton., su capitan D. Gregorio Nadal con lastre y 8 marineros

Idem 28.

Para Sevilla land S. Cayetano de 44 ton., su capitan D. Bartolomé Ginard con jabon y efectos, 5 marineros y 1 pasag.

Para Iuize jabeque S. Juan de 35 ton., su patrou D. Vicente Cardona con efectos y balija 9 marineros y 8 pasag.

Avisos particulares.

LA MEDICINA ECLÉCTICA.

Periódico mensual, por una sociedad de médico-cirujanos

Prospecto.—El periódico que anunciamos al público tendrá por objeto el dar á conocer á los profesores del arte de curar, los principios fundamentales de la ciencia que profesan y las observaciones prácticas mas recientes, que tan necesarias son para el ejercicio de profesion. Por consiguiente nuestro periódico estará dividido en dos partes una teórica y otra práctica; incluyendo en la primera todo lo que consideremos de mas utilidad; y en la otra observaciones prácticas, que tenemos recogidas y que consideramos útiles, de otros periódicos que tendremos á mano tanto nacionales como estrangeros, procurando de entre ellos escoger las mas sublimes y de mas conocida utilidad.

Ademas, nuestro periódico contendrá una parte en la cual se insertarán noticias concernientes á la facultad y utilidad para los profesores.

Con estos pequeños apuntes se pone en claro la grande utilidad de nuestra tarea periodística: absteniéndonos de realzar nuestra publicacion, porque la mejor garantía de esta clase de escritos es que el público la aprecie.

La MEDICINA ECLÉCTICA, titulo que damos á nuestro periódico mensual, no la creemos insignificante á nuestro objeto, por expresarse en ella la parte científica que nos hemos propuesto publicar; y sin vanagloriarnos de su larga duracion, á lo menos nos hallamos bien persuadidos de tener en nuestro poder los manantiales suficientes por no perecer en su niñez.

Se publicará en Palma, y saldrá una vez al mes del 20 al 30, empezando en enero del corriente año.

Cada número contendrá 24 páginas, en 4.º prolongado y buen papel.

PRECIO DE SUSCRIPCION.

En Mallorca, por un año. 20 reales.

por cuatro meses. 7 id.

En las provincias. 24 id.

En el extranjero. 30 id.

Se suscribe en la librería de Guasp calle de Morera n.º 42, y en la de Pedro José Garcia plaza de Cort, y en las principales librerías tanto nacionales como estrangeras.

En la librería de Estevan Trias plaza de Cort se halla de venta el retrato del eminente y malogrado escritor don Jaime Balnes litografiado sobre el que hizo D. Federico Madrazo, á los precios siguientes: En papel de china para poner en cuadro, á 8 rs. vn. En papel comun para encuadernar con sus obras en 4.º á 4 rs. vn. En el mismo papel para encuadernar con sus demas obras, á 5 rs. vn. Tambien se halla de venta el mes de marzo consagrado á S. José.

PALMA:

IMPRESA DE PEDRO JOSÉ GELABERT,
EDITOR RESPONSABLE.